

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de la ciudad informa que el embargo de remanentes solicitado a través del oficio No. 2998 de agosto 22 de 2018 SURTE EFECTOS en el proceso con radicado 17001400301020180042100 donde el demandante es Alexandra Dávila Díaz contra los señores JORGE EDWIN SALGADO SERNA, JHON FREDY MARULANDA AGUDELO y MC METALICAS Y CONCRETOS S.A.S.-MYCON S.A.S..

Manizales, 11 de mayo de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHONN WILSON HOYOS LOPEZ
DEMANDADOS	JHON FREDY MARULANDA AGUDELO JORGE WILLIAN SALGADO SERNA
RADICADO	17001-31-006-2018-00112-00

Se incorpora la información recibida por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de la ciudad donde informan la EFECTIVIDAD de la medida de embargo de remanentes solicitada a través del oficio No. 2998 del 22 de agosto de 2018 en el proceso con radicado 17001400301020180042100 donde el demandante es Alexandra Dávila Díaz contra los señores JORGE EDWIN SALGADO SERNA, JHON

FREDY MARULANDA AGUDELO y MC METALICAS Y CONCRETOS
S.A.S.-MYCON S.A.S. ahora de su conocimiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**GUILLERMO ZULUGA GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac399dd7679fdd8c8fc4108af482efd8b211e46af5c65fff59
12b8664c4afcf6**

Documento generado en 11/05/2021 03:51:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**